

Dirección General de  
Atención a la Ciudadanía

**Línea**madrid

Guía rápida de solicitud electrónica  
de Tarjeta Azul



## 1. [Introducción](#)

## 2. [Requisitos técnicos para la tramitación](#)

### [2.1 Requisitos de la fotografía a adjuntar](#)

## 3. [Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul](#)

## 4. [Estados de tramitación de solicitud de Tarjeta Azul](#)

## 5. [Enlaces de interés](#)

## [Anexo. Cómo reducir el tamaño de una fotografía](#)

# 1. Introducción

La **Tarjeta Azul** (TAZ, en adelante) es un **Título de Transporte Público** para personas [empadronadas en la ciudad de Madrid](#) que cumplan determinados [requisitos](#) y unos **límites de renta**. Es una tarjeta de carácter personal e intransferible y en ella figuran impresos el nombre y la fotografía del titular y un número de identificación personal.

Permite utilizar de manera ilimitada los **autobuses** de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), el **Metro** de Madrid (zona A) y la **Línea ML-1** del Metro Ligero (no es válida ni para viajar en la Línea ML-2 del Metro Ligero ni para los trenes de Cercanías, ni siquiera en los trayectos que pasan por Madrid ciudad).

El Ayuntamiento de Madrid se encarga de **tramitar las solicitudes de Tarjeta Azul** y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) es la responsable de emitirla, enviarla y gestionarla.

A continuación, se presenta una **guía rápida para tramitar la solicitud de TAZ** en línea (tramitación electrónica de la solicitud).

## 2. Requisitos para la tramitación electrónica I

En el Portal Institucional, se encuentra la información y el acceso al [trámite electrónico](#), que se realizará desde el enlace disponible en el botón “Tramitar”

Para realizar la tramitación electrónica de la solicitud de TAZ, tiene que:

- Disponer de alguno de los [sistemas de identificación admitidos por el Ayuntamiento de Madrid](#). El [certificado electrónico](#) no debe estar caducado ni revocado por la autoridad de certificación emisora.
- Incorporar una [fotografía](#). Formatos admitidos: jpg,.peg,.jpeg,.png. El rango de tamaño está comprendido entre 50KB y 1024KB
- [No oponerse y consentir la consulta automática para la comprobación de los requisitos para su concesión.](#)

Tarjeta Azul de transportes para autobuses (EMT) y metro Tramitar

DESCUENTO TEMPORAL DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

**1** Carga de 30 días: 4,30 euros.  
De acuerdo con el [Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio](#) y el [Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto](#), se aplica una reducción (\*) del 50% en las tarifas de los Abonos 30 días y 30% en los billetes de 10 viajes y Tarjeta Azul. Dicha rebaja tendrá una vigencia limitada del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2022 (ambos inclusive). No se aplicará a los títulos adquiridos antes del 1 de septiembre de 2022. No se permitirá su uso para viajes que se realicen con fecha posterior al 31 de enero de 2023.  
Se excluyen de esta medida los Abonos Anuales, billetes sencillos y billetes Turísticos.  
(\*) Descuentos financiados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad de Madrid y resto de administraciones adheridas al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Información    Requisitos    Cómo realizar el trámite    Documentación    Más Información

Cómo realizar el trámite

**Presencialmente** en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#), mediante petición de [cita previa](#).

Puede solicitar cita previa a través de los siguientes canales:

- **En línea:** A través de la web [www.madrid.es/citaprevia](http://www.madrid.es/citaprevia) Seleccione en "Tipo de servicio": Movilidad y en "Gestión": Tarjeta azul.
- **Teléfono:** A través del teléfono gratuito 010, si llama desde la ciudad de Madrid, o del 915 298 210, si llama desde la ciudad de Madrid o desde fuera (se factura como cualquier otra llamada al municipio de Madrid, en función de las tarifas que tenga contratado el abonado llamante).

LINEA MADRID CHAT ONLINE ASISTENTE VIRTUAL

SELLO EXCELENCIA Líneamadrid Organización acreditada con el Sello de Excelencia +500

## 2. Requisitos para la tramitación electrónica II

Los requisitos técnicos necesarios para la tramitación son:

### Características

### Requisitos técnicos

Dispositivos admitidos

Dispositivos con navegador y conexión a internet como teléfonos móviles, tabletas, ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa, entre otros.

Sistemas operativos admitidos

Android, iOS, Windows, Linux, Unix, entre otros. Las dos versiones más recientes

La siguiente tabla muestra la compatibilidad de navegadores:

Chrome: Última versión

Navegadores admitidos

Firefox: Última versión y versión extendida (Extended Support Release, ESR)

Edge: Las dos versiones más recientes

Safari: Las dos versiones más recientes

Máquina virtual de Java / Módulo de Autofirma

No es necesario

Certificados digitales admitidos

Certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”. Consulte en la siguiente página los certificados admitidos por el Ayuntamiento de Madrid:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.dd7c2859598d94d061e061e084f1a5a0/?vgnnextoid=fd9ae59bdb789210VgnVCM100000171f5a0aRCRD&selectedChannel=true&target=FirmaYCertificados>

Formatos de fotografía admitidos

Los formatos admitidos son : .jpg,.peg,.jpeg,.png. El rango de tamaño está comprendido entre **50 KiloBytes y 5 MegaBytes**



## 2. Requisitos para la tramitación electrónica III

### **Las fotografías que se adjunten deben cumplir las siguientes características:**

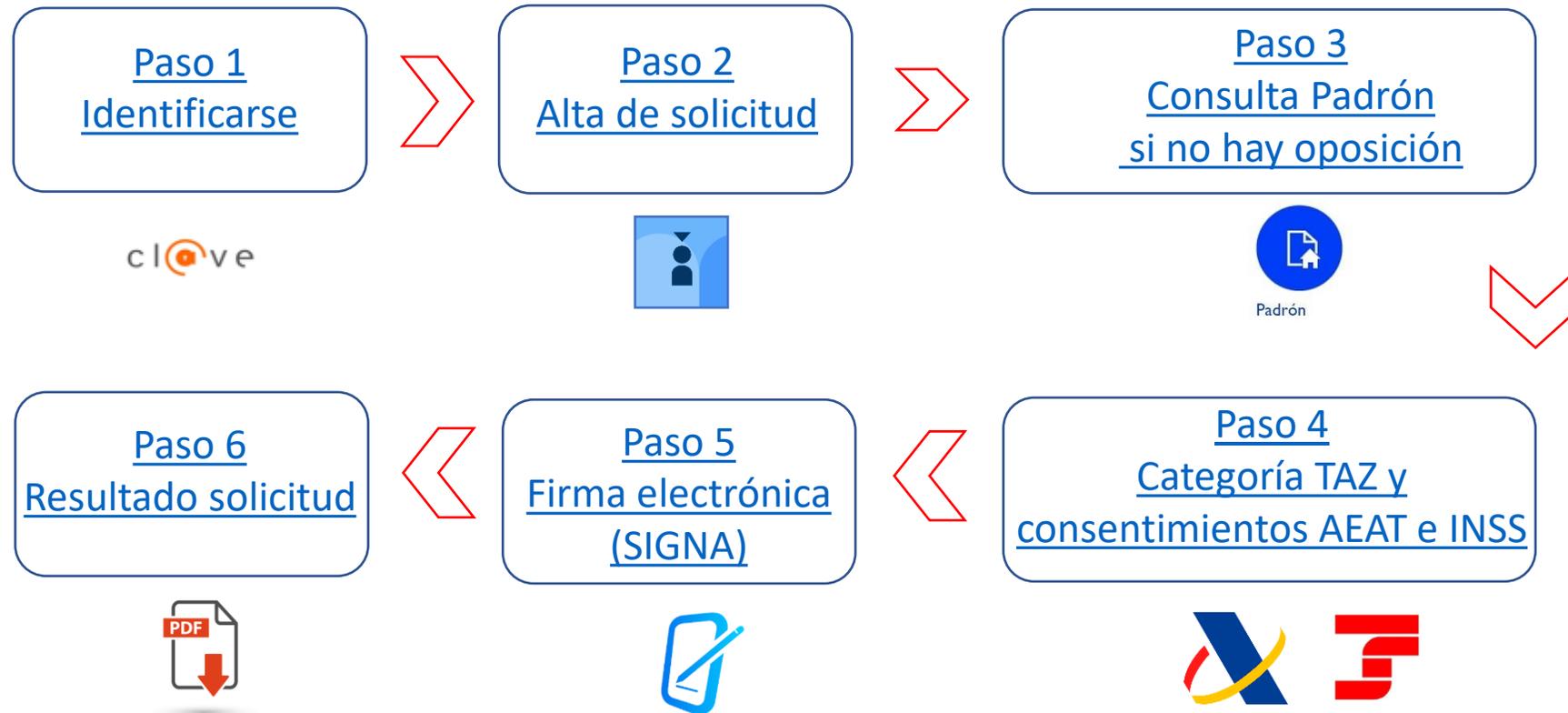
- Sin accesorios en el rostro (mascarillas, gafas de sol, gorras, sombreros, etc)
- Expresión completamente neutra
- Rostro recto, centrado y sin sombras
- La fotografía se debe haber tomado frente a la cámara y mirando directamente a la lente.
- Enfoque nítido y limpio, sin pixelar
- Fondo preferentemente blanco

### **No serán admitidas los siguientes tipos de fotografías:**

- Capturas hechas con el móvil del carné de conducir
- Capturas hechas con el móvil del documento nacional de identidad o pasaporte
- Capturas hechas de fotografías antiguas
- Fotografías que cubran más superficie que el rostro
- Fotografías hechas alejando el móvil

### 3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

## Pasos de la tramitación



### 3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

## PASO 1 IDENTIFICARSE

La identificación electrónica se realiza a través de los sistemas Admitidos por el Ayuntamiento de Madrid:

- Cl@ve PIN
- Cl@ve Permanente
- Cl@ve Móvil
- Certificado electrónico / DNI-e



Medios de Acceso

  [Continúe con Cl@ve PIN](#)

  [Continúe con Cl@ve Permanente](#)

 [Continúe con Cl@ve Móvil](#)

 [Continúe con DNIe / Certificado electrónico](#)

[Información sobre identificación y firma electrónica](#)



### 3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

## PASO 2 ALTA DE SOLICITUD

Una vez se haya identificado electrónicamente, aparece la pantalla *Introducción de Datos*:

- Los **datos de la persona solicitante** se cargan automáticamente del sistema de identificación electrónica previo y no pueden editarse.  
Es **obligatorio** adjuntar una **fotografía** válida en alguno de los formatos admitidos.
- Es obligatorio aportar, al menos, un **dato de contacto**: un correo electrónico si desea recibir comunicaciones por mail o un teléfono móvil si prefiere la recepción de SMS
- En función del **estado de tramitación de la TAZ**, se puede:
  - **iniciar** una Nueva Solicitud o  
En caso de que inicie una nueva solicitud, el sistema no dejará continuar si ya dispone de un título TAZ anterior.  
Solo puede iniciarse una solicitud por persona.
  - **continuar con la tramitación** previamente iniciada y no finalizada o
  - **consultar** el Estado de Tramitación de una solicitud ya iniciada .



Los campos marcados con \* son obligatorios.

**Tenga en cuenta antes de rellenar el formulario**

- Si ya dispone de un título de transporte de abono anual, no debe solicitar Tarjeta Azul hasta diciembre, momento en el que falta menos de un mes para que su título caduque (de lo contrario, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid anulará la solicitud de tarjeta azul).
- Si es usted es mayor de 65 años debe saber que el coste del abono de la Tercera edad es inferior al de la Tarjeta Azul. Más Información en [Consorcio Regional de Transportes de Madrid \(crtm.es\)](http://Consorcio Regional de Transportes de Madrid (crtm.es))

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Tipo Documento \* Documento \* Seleccione una imagen \*

DNI \*   Screenshot\_1.png

Nombre \* Primer Apellido \* Segundo Apellido \*

Sexo

Mujer \*

\* Es importante que la calidad de la fotografía sea óptima para poder gestionar la solicitud de la Tarjeta Azul. La foto debe ser a color, con fondo de color claro, debe tomarse con la cabeza descubierta, sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que dificulte la identificación de la persona.

**DATOS DE CONTACTO**

Correo Electrónico \* Móvil Fijo Método Contacto \*

Email \*

\* Es importante que facilite sus datos de contacto (correo electrónico y teléfono móvil) para informarle del estado de tramitación de su Tarjeta Azul y de cualquier incidencia en su gestión y otra información de su interés.

#### INFORMACIÓN DE TARJETAS

Código de Tarjeta	Fecha de Creación	Estado	Acciones
FB-6043	07-11-2022	Rechazada por comprobación de requisitos	<input type="button" value="Solicitud"/> <input type="button" value="Justificante"/>

### 3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

## PASO 3 CONSULTA PADRÓN SI NO HAY OPOSICIÓN

La siguiente pantalla es de *No oposición y Consentimientos a la consulta automática para la comprobación de requisitos*.

1. Se informa de que, si no hay oposición, se va a **comprobar automáticamente el requisito de empadronamiento** en el municipio de Madrid.

En caso de que la persona interesada no se encuentre empadronada o se oponga a la comprobación automática, no podrá continuar el alta y deberá acudir presencialmente a una Oficina de Atención para completar la tramitación de la solicitud. Revise el apartado [Documentación de la web](#).

Si está empadronada, se carga la dirección, con opción de modificarla para el envío de la tarjeta.

Trámites Actualidad El Ayuntamiento Distritos Contacto

# Solicitud de Tarjeta Azul

Trámites > Tazul GARCÍA GUERRERO, LETICIA HAYDEE (Cerrar Sesión)

## Consentimientos

01 02 03 04 05

Consentimientos  
En esta pantalla y la siguiente, se solicita aceptación/consentimiento para la consulta automática del cumplimiento de requisitos.

Padrón de habitantes del Ayuntamiento de Madrid [Más Información](#)

\*El Ayuntamiento de Madrid va a consultar si la persona solicitante está empadronada en la ciudad de Madrid.

Acepto \*  Me opongo \*

[Volver](#) [Continuar](#)

Ayuntamiento de Madrid, 2018. Certificados admitidos, Contactar, Aviso legal, Protección de datos

2. Tras seleccionar la **categoría de persona beneficiaria** por la que se solicita la TAZ, de momento la única categoría que se puede tramitar electrónicamente es “Personas mayores de 18 años con discapacidad (con un grado de discapacidad igual o superior al 33%)”, se informa de que, si se consiente y no hay oposición, se van a **comprobar automáticamente**, a través de las plataformas de intermediación de datos, **los requisitos necesarios para la concesión:**

- umbral económico de Renta (AEAT e INSS)
- requisitos vinculados a la categoría, en este caso, grado de discapacidad.

En caso de no consentimiento a la consulta automática, deberá acudir presencialmente a una OAC con la documentación necesaria para completar la tramitación de la solicitud.

The screenshot shows the 'Confirmación datos de solicitud' page. At the top, there are navigation tabs labeled 01, 02, 03, 04, and 05, with 03 being the active step. Below this, the form is divided into several sections:

- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:** Includes fields for 'Tipo de documento', 'Documento', 'Fecha nacimiento', 'Dni', 'Nombre', 'Primer apellido', and 'Segundo apellido'.
- DIRECCIÓN DE ENVÍO:** Includes fields for 'Tipo Vía', 'Nombre Vía', 'CALLE', 'sauce', 'Localidad', 'Provincia', 'Dístrito', 'Código postal', 'MADRID', 'CHAMARTIN', '28016', 'Tipo Numeración', 'Número', 'Portal', 'Escalera', 'Planta', and 'Puerta'.
- CATEGORÍA DE LA TARJETA:** A dropdown menu currently set to 'Persona con discapacidad mayor de 18 años'.
- NO OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTOS:** Contains two sections with radio buttons for 'Acepto' and 'Me opongo':
  - Servicio AEAT:** 'Autorizo al Ayuntamiento de Madrid la consulta de los siguientes datos tributarios: Nivel de Renta (AEAT) y prestaciones sociales públicas, incapacidad temporal y maternidad (INSS).' The 'Acepto' option is selected.
  - Consulta de datos de discapacidad:** 'El Ayuntamiento va a consultar si tiene reconocido el grado de discapacidad igual o superior al 33%.' The 'Acepto' option is selected.

At the bottom, there are 'Volver' and 'Continuar' buttons.

### 3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

## PASO 5: FIRMA ELECTRÓNICA (SIGNA)

Esta pantalla permite lanzar el proceso de firma electrónica automáticamente

Existen 2 fases

#### 1. Previo al proceso de firma:

- Se ha **verificado el documento** que se va a firmar pulsando *Verificar documento*.
- Se ha pulsado el check en el que la persona solicitante **declara la veracidad de los datos que va a firmar**.

2. Cuando se pulsa **Firmar y registrar**, se lanza la consulta automática para comprobar todos los requisitos, se firma el documento y **finaliza el proceso con el resultado de la solicitud**, que se muestra en la última pantalla del proceso.

The screenshot shows the 'SIGNA' interface. At the top, there is a breadcrumb 'Señe electrónica > Ciudadanía' and a 'Volver' button. The main heading is 'SIGNA'. Below it is a progress bar with steps 01, 02, 03, 04, and 05. Step 05 is highlighted in blue. Below the progress bar, it says '04. Firma y registro' and 'En este paso se genera la firma y se registra el documento que desea presentar.' There are two sections: 'VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A FIRMAR' and 'PROCESO DE FIRMA'. In the first section, it says 'Puede verificar el documento Consentimientos-1674216508958.pdf que se va a firmar a través del siguiente botón' and there is a 'Verificar documento' button. In the second section, it says 'Usted se ha identificado a través del sistema de identificación estatal Cl@ve. El proceso de firma se va a realizar a partir de las credenciales obtenidas en el proceso de identificación ya realizado.' There is a checkbox 'Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firma' which is checked. Below it is a 'Firmar y registrar' button.

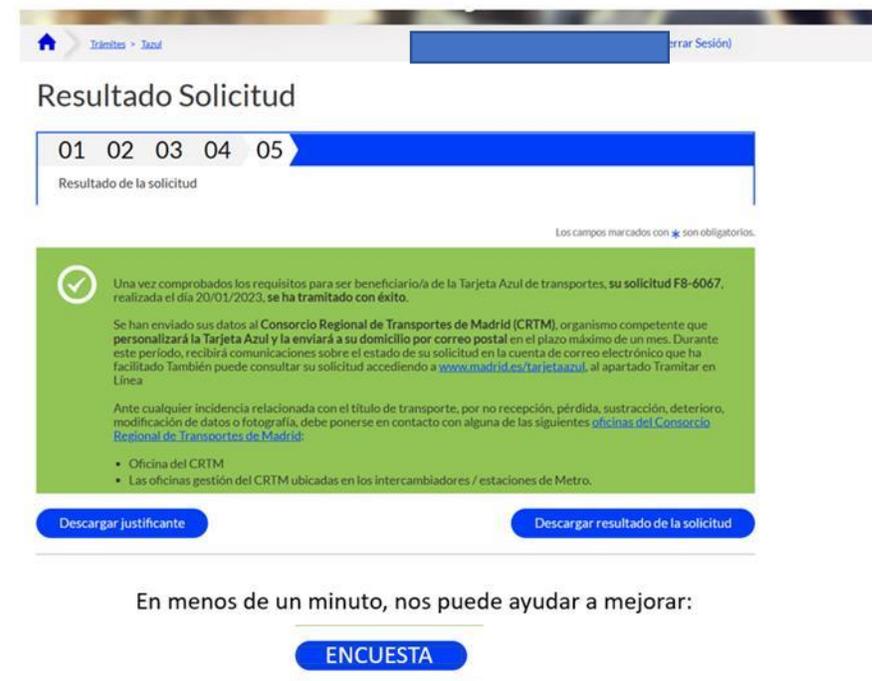
### 3. Tramitación electrónica de solicitud de Tarjeta Azul

## PASO 6 RESULTADO DE LA SOLICITUD

La última pantalla, *Resultado de la solicitud*,

- muestra el **resultado de la tramitación** electrónica de la solicitud, una vez se han comprobado automáticamente los requisitos según la categoría solicitada y se ha firmado electrónicamente el documento.
- permite la **descarga** de la solicitud firmada y el justificante con el resultado de solicitud (\*)
- ofrece la posibilidad de **participación voluntaria en una encuesta de satisfacción anónima**.

(\*): Ambos documentos llevan grabados códigos seguros de verificación únicos, CSV, y código de voluntad de firma, CVF. La validez de los documentos podrá ser comprobada por otras Administraciones, mediante el CSV en la página: [Comprobación de documentos con Código Seguro de Verificación \(CSV\)](#)



Trámites > Azul errar Sesión

### Resultado Solicitud

01 02 03 04 05

Resultado de la solicitud

Los campos marcados con \* son obligatorios.

✓ Una vez comprobados los requisitos para ser beneficiario/a de la Tarjeta Azul de transportes, su solicitud F8-6067, realizada el día 20/01/2023, se ha tramitado con éxito.

Se han enviado sus datos al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), organismo competente que personalizará la Tarjeta Azul y la enviará a su domicilio por correo postal en el plazo máximo de un mes. Durante este periodo, recibirá comunicaciones sobre el estado de su solicitud en la cuenta de correo electrónico que ha facilitado. También puede consultar su solicitud accediendo a [www.madrid.es/tarjetaazul](http://www.madrid.es/tarjetaazul), al apartado Tramitar en Línea.

Ante cualquier incidencia relacionada con el título de transporte, por no recepción, pérdida, sustracción, deterioro, modificación de datos o fotografía, debe ponerse en contacto con alguna de las siguientes oficinas del Consorcio Regional de Transportes de Madrid:

- Oficina del CRTM
- Las oficinas gestión del CRTM ubicadas en los intercambiadores / estaciones de Metro.

Descargar justificante Descargar resultado de la solicitud

En menos de un minuto, nos puede ayudar a mejorar:

ENCUESTA

## 4. Posibles estados de la tramitación

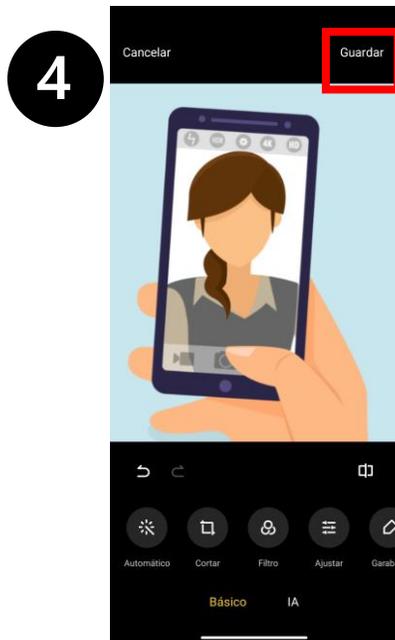
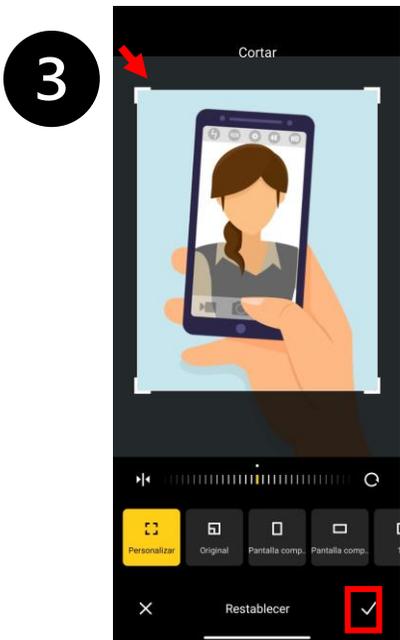
Estado	Descripción
Solicitada, pendiente de comprobación	Solicitud en proceso de tramitación, aún sin comprobación de requisitos
Validada	Solicitud, que se ha validado, está pendiente de ser enviada a CRTM
Transmitida a CRTM	Solicitud enviada con éxito a CRTM
Rechazada por comprobación de requisitos	Solicitud rechazada por comprobación de requisitos
En requerimiento de documentación	Solicitud pendiente de que se aporta documentación adicional para continuar con su tramitación
Baja	Solicitud anulada antes de su envío a CRTM
Pendiente de alta	Solicitud rechazada que, tras recomprobación posterior de requisitos, se ha validado y está pendiente de ser enviada a CRTM
Pendiente por fallo de webservice	No se han podido comprobar los requisitos de la solicitud. Se intentará automáticamente más tarde
Pendiente envío a CRTM por fallo de webservice	No se ha podido conectar con el sistema CRTM. Se intentará automáticamente más tarde
TAZ enviada	Tarjeta Azul personalizada y enviada al domicilio indicado por solicitante de parte del CRTM
Enviado a CRTM con Incidencias	Enviado a CRTM con Incidencias: Solicitud con incidencias. Los principales motivos son: Foto no válida o Irregularidad C1. En estos casos, el solicitante recibe una comunicación con instrucciones para continuar con la tramitación de la solicitud
Anulada	Solicitud anulada después de su envío a CRTM

## 5. Enlaces de interés I

- [Espacio web de Tarjeta Azul](#)
- [Normativa reguladora del título de transporte de Tarjeta Azul](#)
- [Preguntas frecuentes sobre la tramitación de solicitud de Tarjeta Azul](#)
- [Requisitos documentales para la obtención de la Tarjeta Azul](#)
- [Cita previa para oficinas auxiliares](#)
- [Sistemas de identificación y firma electrónica administrados por el Ayuntamiento de Madrid](#)
- [Formulario de incidencias técnicas durante la tramitación de la solicitud electrónica de Tarjeta Azul](#)
- [Comprobación de documentos con Código Seguro de Verificación \(CSV\) - Gestiones y Trámites \(madrid.es\)](#)

## 5. Enlaces de interés II

- [Oficinas de atención a la ciudadanía](#)
- [Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid](#)
- [Duplicado de Tarjeta Azul extraviada por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid](#)



## ANEXO ¿Cómo puedo reducir el tamaño de una fotografía para que pueda subirla a la solicitud digital de Tarjeta Azul?

### Desde un teléfono móvil / Tableta:

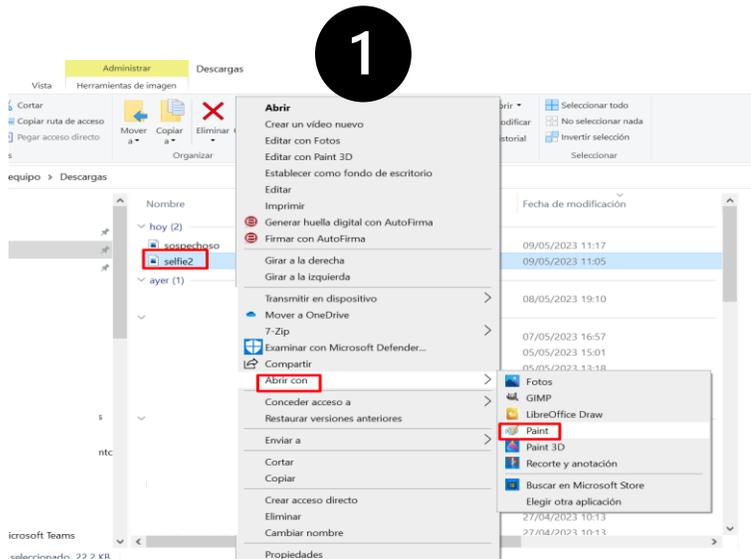
1: Buscamos la fotografía en la carpeta de Windows. Pulsamos el botón derecho del ratón y seleccionamos Abrir con > Paint.

2: Entre las opciones que aparecen abajo, dentro de la foto, escogemos **Editar** (en algunos teléfonos es un icono de un lapicero, en otros teléfonos un recuadro con un lapicero).

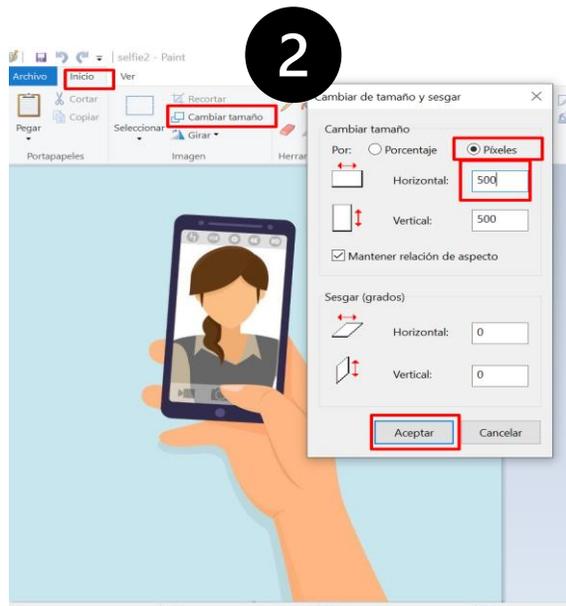
3: A continuación, seleccionamos **Recortar o Cambiar Tamaño** (en algunos teléfonos, se denomina Cortar). Usaremos las escuadras de las esquinas para recortar la fotografía. Pulsamos el icono.

4: Finalmente, pulsamos **Guardar**.

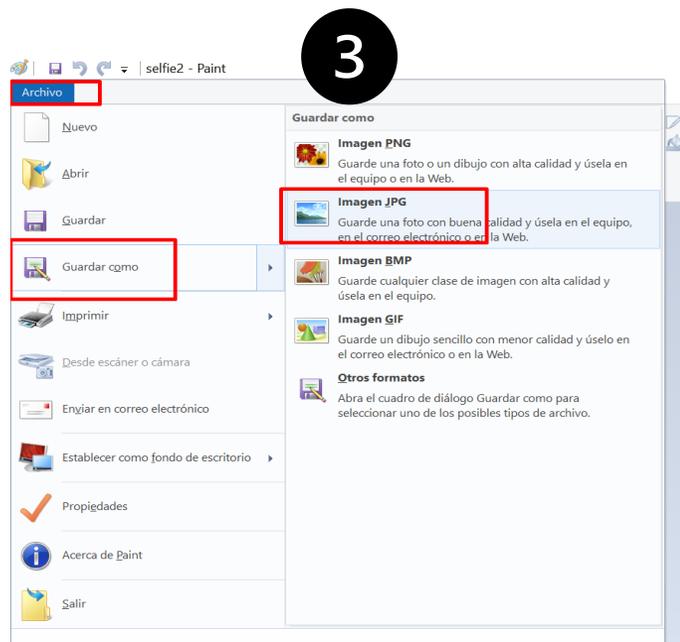




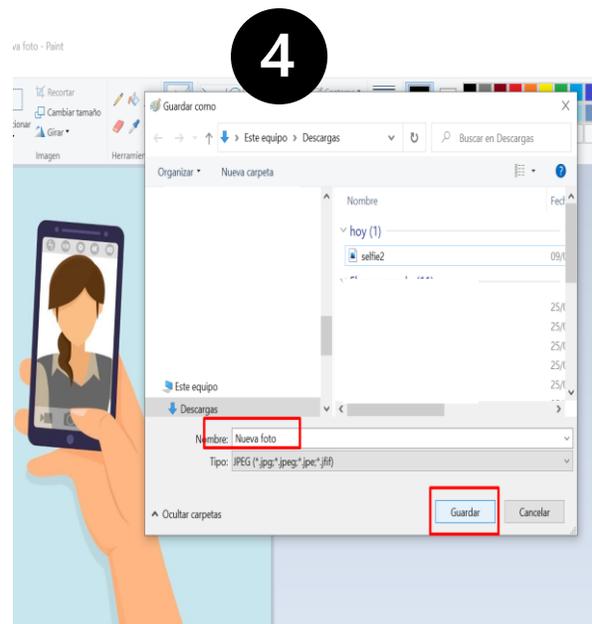
1



2



3



4

## ANEXO ¿Cómo puedo reducir el tamaño de una fotografía para que pueda subirla a la solicitud digital de Tarjeta Azul?

Desde un ordenador con sistema operativo Windows:

1: Localizamos la carpeta donde está guardada la fotografía, la seleccionamos y pulsamos botón derecho del ratón. Escogemos Abrir Con > Paint.

2 Desde Paint, en el menú superior, seleccionamos Inicio > Cambiar tamaño > Opción Píxeles > en Horizontal introducimos 500. Pulsamos Aceptar.

3 Desde el menú superior, pulsamos Archivo > Guardar Como > Imagen JPEG > renombrar la foto > Aceptar.

4 La nueva foto se encuentra en la misma carpeta que la foto anterior.



## ANEXO ¿Cómo puedo reducir el tamaño de una fotografía para que pueda subirla a la solicitud digital de Tarjeta Azul?

### Desde un ordenador iOS/Apple:

1: Desde la app Fotos 🌈 del ordenador localizamos la fotografía, pulsamos doble clic y seleccionamos Editar en la barra de herramientas.

2 Arrastra para seleccionar el área de la foto que quieres conservar.

Haz clic para ver las herramientas de recorte o enderezado.

3



2 Seleccionamos Recortar en la barra de herramientas. Utiliza las escuadras que aparecen en la esquina para recortar la foto.

3 Seleccionamos el recuadro amarillo  que aparece en la esquina superior derecha.

4 La nueva foto se encuentra en la misma carpeta que la foto anterior.

Arrastra para cambiar qué parte de la foto se muestra.

Recorta o endereza automáticamente la foto.